COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAMEN Y OTROS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 de la UOC Nº 1 – Comando en Jefe, para la "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAMEN Y OTROS**". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él; los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos y la Recomendación.

1. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 06 de mayo del año dos mil once a las quince horas con quince minutos.
Presentaron ofertas las siguientes empresas:

DESPASA	**por un monto total de**	**Gs. 186.307.850.-**
FERRETERIA INTERNACIONAL	**por un monto total de**	**Gs. 96.128.000.-**
FERRECENTER AGRO RURAL	**por un monto total de**	**Gs. 127.042.400.-**
GSM SERVICIOS	**por un monto total de**	**Gs. 99.881.300.-**
COTEPA S.R.L.	**por un monto total de**	**Gs. 24.189.300.-**

De lo actuado en la Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 30/11, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 9 de mayo del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 218/2011, de fecha 2 de mayo de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE:	**GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ**
SECRETARIO:	**TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO**
MIEMBROS:	**TCNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES**
	CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
	FP MARITE CANDIA CRECCHI

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de la oferta, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que rigen los procesos de contrataciones públicas. Los Miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad, independencia de criterio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 2051/03, artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN PUEDE RESUMIRSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En la primera fase, las ofertas fueron evaluadas con respecto al **Suministro de documentos básicos de carácter sustancial.**

En la segunda fase se procedió a la **Evaluación Técnica de las Ofertas** tarea en la que primeramente se procedió a la comparación de precios de los servicios ofertados, para posteriormente verificar las especificaciones técnicas de los mismos.

En una tercera fase se evaluó la **Capacidad y la Situación Financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos.

2.1 CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS.

	DOCUMENTOS	DESPASA	FERRETERIA INTERNACIONAL	FERRECENTER AGRO RURAL	GSM SERVICIOS	COTEPA S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Poder suficiente del representante.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. 330/07 DGCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO PRECEDENTE:

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. DESPASA

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Póliza Nº: 22.1508.07380/000
Compañía de Seguros: SEGUROS CHACO S.A.
Plazo: 180 días
Monto asegurado: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)
Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC

2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC.

3) **Representación suficiente del oferente**: No se acredita la representación del firmante de la Oferta. El oferente no presenta con su oferta ningún documento que acredite la calidad del firmante GUSTAVO BARRIOS en su carácter de Presidente. Verificado el Sistema de Información de Proveedores del Estado se constata que el Acta de Asamblea General se encuentra vencido así como tampoco no obra ningún Acta de Directorio o Poder de representación otorgado al firmante.

La Oferta no ha dado cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral 11. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. B. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS. "d", que establece: "Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas".

Así también, el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas de ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados..." y 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de ...///

Evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta... poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Igualmente el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I del IAO, ítem E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS; numeral 30.2, expresa: "Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a)...c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO..."

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes:

1) Autorización del Fabricante o distribuidor
2) Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos
3) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado de los años 2008-2009 - 2010
4) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010
5) Constancia de inscripción en el IPS
6) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo
7) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la dirección General de los Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
8) Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la dirección General de los Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas,
9) Lista de Precios y especificaciones técnicas en medio magnético
10) Formulario de Situación Financiera
11) Formulario de Experiencia en el ramo
12) Formulario de Contratos y Facturaciones

- **Conclusión**: no presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, en consecuencia corresponde que la oferta sea eliminada, conforme a las disposiciones legales mencionadas.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Póliza Nº: 07.1508.020351/000
   Compañía de Seguros: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros
   Monto: Gs. 20.000 (guaraníes seis millones)
   Plazo: 120 días
   Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.
2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC.
3) **Poder suficiente del representante**: Se encuentra acreditada la calidad del firmante de la oferta. Documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO
4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Balance General de los años 2008-2009
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección general de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
   Obs: Se deja constancia que las documentaciones presentadas a fojas 31/33 corresponden al mes de noviembre de 2010.
4) Lista de Precios y especificaciones técnicas en medio magnético

Conclusión: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

FERRECENTER AGRO RURAL de JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Póliza Nº: 22.1508.07383/000
   Compañía de Seguros: SEGUROS CHACO S.A.
   Monto: Gs. 3.000.000 (guaraníes treinta millones)
   Plazo: 180 días
   El documento se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) Formulario de la Oferta: el documento presentado a fojas 2 de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria por cuanto que no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por las siguientes razones: a) se omitió individualizar el llamado, b) se consignó erróneamente el siguiente texto: "L.C.O MAG Nº 10/2011", c) el texto de la cláusula "a)" se encuentra incompleto; en consecuencia, el Formulario de la Oferta presentado no corresponde al Formulario suministrado en el Pliego de Bases y Condiciones; incumpliendo lo establecido en la cláusula 12. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS 12.1"El Oferente presentará el formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad de los mismos..."

Así también, el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas de ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..." y 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Igualmente el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I del IAO, ítem E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS; numeral 30.2, expresa: "Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante: b)..."

3) Poder suficiente del representante: No se aplica.

4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en a fojas 17 en forma satisfactoria.

Conclusión: no presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, en consecuencia corresponde que la oferta sea eliminada, conforme a las disposiciones legales mencionadas.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes:

1) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, por escrito
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
   Obs: Se deja constancia que la documentación presentada a fojas 30 corresponde al mes de noviembre de 2010.
3) Constancia de inscripción de IPS
4) Constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo
5) Autorización del Fabricante o distribuidor
6) Lista de Precios y especificaciones técnicas en medio magnético

GSM SERVICIOS de VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Póliza Nº: 18.1508.05416/000
   Compañía de Seguros: ASEPASA-ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
   Monto: Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones)
   Plazo: 92 días
   El documento se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC.

3) **Poder suficiente del representante**: No se aplica.

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Conclusión: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Otros documentos legales: no presenta lo siguiente:

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares de los años 2008 y 2009
2) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010

COTEPA S.R.L

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Póliza Nº: 23.1508.0002192.0000
Compañía de Seguros: EL SOL DEL PARAGUYA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Monto: Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)
Plazo: 90 días
El documento se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: el documento presentado a fojas 4 de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria por cuanto que no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la siguiente razón: se consignó erróneamente el siguiente texto: "Adquisición de Insumos para Elaboración de Credenciales"; debiendo ser "Adquisición de Materiales de construcción, maderamen y otros", el Formulario de la Oferta presentado no corresponde al Formulario suministrado en el Pliego de Bases y Condiciones; incumpliendo lo establecido en la cláusula 12. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS 12.1"El Oferente presentará el formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad de los mismos..."
Así también, el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas de ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..." y 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Igualmente el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I del IAO, ítem E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS; numeral 30.2, expresa: "Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante: b)..."

3) **Poder suficiente del representante:** No se aplica.

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en a fojas 17 en forma satisfactoria.

Conclusión: no presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, en consecuencia corresponde que la oferta sea eliminada, conforme a las disposiciones legales mencionadas.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes:

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares de los años 2009 y 2010
2) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2009 y2010
3) Autorización del Fabricante o distribuidor
4) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados (por escrito)
5) Lista de Precios y especificaciones técnicas en medio magnético
6) Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y GSM Servicios de Víctor Mendoza** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial conforme al análisis realizado y son susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas (económica y técnica).

La ofertas presentada por **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. DESPASA, FERRECENTER AGRO RURAL de JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA, y COTEPA S.R.L** no han dado cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, por las razones legales expuestas precedentemente y por tanto las ofertas son eliminadas en esta etapa de la evaluación.

2.2 EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

2.2.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Las Ofertas presentadas en el presente llamado, por las Empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y GSM Servicios de Víctor Mendoza,** son aptas de ser analizadas en esta etapa: procediéndose a la comparación de los precios de los servicios ofertados por las citadas firmas; se aclara que el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado, **es por LOTE**, procediéndose a la comparación de los precios ofertados por ambas Empresas, de lo cual se concluye que dichos precios son razonables y que conforme al cuadro comparativo que se halla adjunto al presente informe y forma parte integral del mismo, se procede a seleccionar provisoriamente como "las ofertas más bajas"; las ofertas presentadas por:

GSM Servicios de Víctor Mendoza en el Lote 1
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los Lotes 2 y 3

2.2.2 COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cuadro comparativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC del presente llamado, se halla adjunto al presente informe y forma parte integral del mismo.

2.3 COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUERIMIENTOS

En esta etapa se procede a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación: presentación de todos los documentos exigidos, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, experiencia etc.

2.3.1 CUADRO/S COMPARATIVO/S DEL CUMPLIMIENTO DE LA/S OFERTA/S RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	FERRETERIA INTERNACIONAL	GSM SERVICIOS
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos con diferentes Instituciones del Estado, de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.	Presentó copias de contratos con diferentes Instituciones del Estado, de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas

Conforme al resultado de la verificación y los datos contenidos en el cuadro precedente:

Las ofertas presentadas por **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y GSM Servicios** cumplen satisfactoriamente con todos los recaudos exigidos, SOLVENCIA, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD FINANCIERA, por lo cual es apta de recomendar su adjudicación.

3.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se han emitido.

4.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo procedentemente expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAMEN Y OTROS"** bajo la modalidad de contrato cerrado, a las Empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en los Lotes 2 y 3; y a la firma GSM Servicios en el Lote 1,** por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además esta firma, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan totalmente razonables.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 20 de mayo de 2.011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM – MIEMBRO

.....
ROBERT TEODORO JARA C.
TCNEL DCEM – MIEMBRO

.....
MARITE CANDIA CRECCHI
FP – MIEMBRO

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
TTE INT – SECRETARIA

.....
GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE
PRESIDENTE